

Pliego de condiciones económicas que ha de servir de base a la subasta de un edificio destinado a

Montadero público en Murcia

Artículo 1.º La contratación del Montadero se contratará mediante subasta pública, con arreglo a los pliegos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas que figuran en este expediente.

2.º La subasta tendrá lugar simultáneamente en el Palacio de Murcia bajo la presidencia del funcionario que dirige el Botino Sr. Ministro de la Gobernación en el primer punto y en el estanco en el segundo en el día y hora que se designará por anuncio.

3.º El tipo que sirve de base a esta subasta es el de 191.313 pesetas 56 centimos.

4.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con entera sujeción al modelo que al final de este, adjun-